

ANEXO NÚM. 2

SALARIOS GRUPOS AÑO 2010

	DIARIO	MENSUAL
Profesionales nivel I	38,25	1.160,12
Profesionales nivel II	42,02	1.274,55
Coordinadores/Técnicos	46,17	1.400,43
Mandos primer escalón	50,71	1.538,37
Mandos segundo escalón	55,74	1.690,78

ANEXO NÚM. 3

RETRIBUCIONES ANUALES AÑO 2010

Profesionales nivel I	17.401,99
Profesionales nivel II	19.117,81
Coordinadores/Técnicos	21.006,41
Mandos primer escalón	23.075,52
Mandos segundo escalón	25.361,64

ANEXO NÚM. 4

PORCENTAJES ANTIGÜEDAD

AÑOS DE SERVICIO:	% SOBRE TABLA DE CÁLCULO
2	5
3	5
4	10
5	10
6	10
7	16
8	16
9	19
10	22
11	25
12	25
13	25
14	25
15	25
16	33
17	34
18	35
19	37
20	40
21	43
22	46
23	48
24	50
25	52
26	54
27	56
28	58
29 o más	60

ANEXO NÚM. 5

VALOR HORA ORDINARIA AÑO 2010

Profesionales nivel I	10,33
Profesionales nivel II	11,35
Coordinadores/Técnicos	12,47
Grupo D: Mandos primer escalón	13,70
Grupo E: Mandos segundo escalón	15,04

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de marzo de 2010, por la que se hace público el acuerdo de 4 de marzo de 2010, por la que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en los puestos que se citan y en aquel personal funcionario que se designa expresamente (BOJA núm. 54, de 19.3.2010).

Advertidos errores en la Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, de 4 de marzo de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Secretaría General de la Delegación Provincial, de 4 de marzo de 2010, sobre delegación de competencias de expedir copias autenticadas mediante cotejo, publicada en el BOJA núm. 54, de 19 de marzo de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la pág. 83, donde dice:

Código puesto	Denominación	Nombre
1679510	Sv. de Formación	
9471710	Dp. FOP	
2483210	Dp. Análisis y Programación	
2483210	Un. Análisis y Programación	
2483410	Asesor Técnico	
16778810	Un. Tramitación	
12113310	Administrativo	Teresa Recio Villegas
9471810	AT Instructor FO	M ^a . José Domínguez Pinto

Debe decir:

Código puesto	Denominación	Nombre
1679510	Sv. de Formación	
9471710	Dp. Gestión FPO	
2483210	Dp Análisis y Programación	
1679210	Un. Análisis y Programación	
2483410	Asesor Técnico	
1678810	Un. Tramitación	
3282510	Un. Tramitación	
12113310	Administrativo	Teresa Recio Villegas
9471810	AT Instructor FO	M ^a . José Domínguez Pinto

Málaga, 27 de abril de 2010

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda dar publicidad a las encomiendas de gestión que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Orden de 12 de julio de 2004, ha acordado dar publicidad a las Encomiendas de Gestión que, a continuación se relacionan: